



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE
MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

DIPUTADA. YARITH TANNOS CRUZ
PRESIDENTA

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 14 de octubre de 2019.

ACUERDOS TOMADOS EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE; Y LA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

ACUERDO:

PRIMERO: PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA IMPLEMENTAR, COORDINAR Y SUPERVISAR, PROGRAMAS DE CAPACITACION EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL DIRIGIDOS A CONDUCTORES, CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, CON LA FINALIDAD DE EVITAR MAS MUERTES POR ACCIDENTES VIALES EN EL ESTADO DE OAXACA, DE LOS EXPEDIENTES NÚM: LXIV/CPMCyT/15/2019 Y LXIV/CPSyPC/14/2019; -----

SEGUNDO: EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE A LA BREVEDAD INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL PADRÓN O LISTADO DE CHOFERES DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO Y SUBURBANO; ASÍ COMO LOS DE LA MODALIDAD DE TAXI; QUE HAN SIDO CAPACITADOS POR ESA SECRETARÍA, EN MATERIA DE ATENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y QUÉ PORCENTAJE ACUDIERON A DICHA CAPACITACIÓN, Y SOBRE LAS ACCIONES QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE HAN IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y LA COMISIÓN DE DELITOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA A LA BREVEDAD, SOBRE EL NÚMERO DE CHOFERES QUE HAN OCASIONADO LESIONES O QUE HAYAN PRIVADO DE LA VIDA A PERSONAS; ASÍ COMO LAS SANCIONES QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LES HAN SIDO IMPUESTAS ASÍ COMO A LOS CONCESIONARIOS, DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS: LXIV/CPMCyT/16/2019 Y LXIV/CPSyPC/15/2019; -----

TERCERO: EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA ESTABLECER Y/O DELIMITAR Y HACER QUE SE RESPETEN POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS LAS CONDICIONES, TÉRMINOS, LIMITACIONES, ÁREAS, ZONAS Y RUTAS, PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN TODAS LAS MODALIDADES, Y EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA POR MEDIO DEL DIRECTOR DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL EFECTÚEN LOS OPERATIVOS Y EJERZA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CUANDO DICHOS CONCESIONARIOS CIRCULEN CONTRAVINIENDO LO QUE ESTABLECE EL TÍTULO DE CONCESIÓN OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO E INFRINJAN LO DISPUESTO EN LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE OAXACA Y DEMÁS, DE EXPEDIENTES NÚMEROS: LXIV/CPMCyT/41/2019 Y LXIV/CPSyPC/32/2019.